2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

REGISTRADO 2010
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SI TERICR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución Nº 79/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Paola Yanina Lorena BRUERA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Organización Industrial III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 79/2010 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 79/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar el cursado de la asignatura Organización Industrial III, sin tener aprobada su correlativa Inglés Técnico I, a la alumna Paola



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Yanina Lorena BRUERA, Legajo Nº 4495, de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1403/2010

UTN

mel

./

ng. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior